

## ACTA DE ADMISIBILIDAD

### **Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento Innovador FIC 2018**

#### **Gobierno Regional de Los Ríos**

---

1. Siendo las 10:00 horas del miércoles 01 de Agosto de 2018 y de conformidad a las bases del Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2018 Región de Los Ríos, se constituyó la Comisión de Admisibilidad formada por:

- Coordinador de Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Ernesto Espinoza Navarrete.

Colaboran en el Proceso de Admisibilidad, profesionales provenientes de la División de Fomento e Industria del Gobierno Regional de Los Ríos nombrados de acuerdo a Resolución Exenta N°849 del 13 de Julio de 2018 publicada en similar fecha en sitio web [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl):

- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sra. María Paz Viveros Torres.
- Profesional Fomento e Industria Gobierno Regional Los Ríos, Sr. Andrés Hernández Sánchez.
- Profesional Unidad FIC, Srta. Valeria Peña Araya
- Encargado del Programa FIC, Sr. Miguel Angel Martínez Quilapán.

2. El Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2018 Región de Los Ríos, recibió postulaciones en oficina de partes del Gobierno Regional de Los Ríos, desde el 25 de Mayo de 2018, hasta las 12:00 hrs., del 30 de Julio de 2018. Lo anterior, considerando las Res. Ex N°588 del 25 de Mayo de 2018; Res. Ex. N°774 del 27 de Junio de 2018 y Res. Ex. N°849 del 13 de Julio de 2018, todas publicadas en [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl).

3. El propósito de la Comisión de Admisibilidad, es verificar el cumplimiento de la documentación y antecedentes administrativos, jurídicos y de respaldos que cada entidad postulante haya presentado al Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2018 Región de Los Ríos, para dar cumplimiento a lo estrictamente solicitado en las bases del certamen.

4. Se tuvo presente para éste proceso las siguientes consideraciones:

- Lo indicado en Resolución Exenta N°849 del 13 de Julio de 2018, en relación a “postulantes hábiles” y nuevo plazo de recepción de propuestas para el concurso.
- Que postulantes hábiles cumplan todos los requisitos estipulados en los puntos: **9.4 Documentación Obligatoria (Original y Copias); 9.5 Presentación de Documentación; 9.6 Otras Consideraciones y 12.1 Criterios de Admisibilidad**, de las bases.



- De acuerdo al punto **12.1 de las Bases**: *“Los resultados de la admisibilidad serán publicados en [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl), no informando de manera personalizada a los postulantes, siendo responsabilidad de dichas entidades la revisión en el sitio web señalado. Por otra parte, existirá un plazo de 3 días hábiles desde la fecha de publicación de resultados para consultas sobre la admisibilidad. Una vez concluido este plazo, la decisión de la Comisión será de carácter indeclinable y no dará lugar a reclamaciones posteriores. En caso de presentarse una consulta o reclamación por parte de una entidad postulante en el período definido para tales fines, la Comisión sesionará de manera extraordinaria para evaluar la consulta y/o reclamación en un plazo máximo de 2 días hábiles desde recibida y podrá solo en esta instancia aprobar o rechazarla de manera fundada, sin que en este acto administrativo se produzca un menoscabo a otros postulantes. La decisión final será comunicada a través de [www.ficlosrios.cl](http://www.ficlosrios.cl) en un plazo de hasta 3 días hábiles desde la fecha de la sesión extraordinaria. La decisión de la comisión de admisibilidad será de carácter definitiva e inapelable una vez transcurrido el plazo de 3 días hábiles desde la publicación de resultados”*
- Verificar el cumplimiento del aporte de cofinanciamiento mínimo del 20% que incluye un 5% de aporte pecuniario de los postulantes hábiles.
- Se financiará un monto máximo de hasta \$90 Millones por proyecto con cargo al aporte FIC, cuando se comprometa el correspondiente aporte de cofinanciamiento requerido.
- Las cuentas de administración y difusión tienen como tope un 5% del monto solicitado a FIC en cada cuenta, y la sub-cuenta de Equipo Profesional tiene un tope de 50% del monto solicitado a FIC.
- Verificar que no existan gastos presupuestados denominados imprevistos, Overhead, ni cargos financieros u otros no financiables en estricto apego a las bases, para lo cual se recomendará ajuste/rebaja en presupuesto en caso de proceder.
- En atención a las bases del certamen, **punto 9.4- numeral 13**, la comisión considera que *“Las propuestas presentadas con documentos en formato de copias, fotografías, documentos escaneados o impresos a color, serán rechazadas y declaradas inadmisibles de manera inmediata, cuando sea requisito presentarlas en original. De la misma forma, la ausencia u omisión de documentos anteriormente mencionadas, será causal de inadmisibilidad, no pasando a la etapa de evaluación en ningún caso”* y además tiene en consideración el **numeral 14**, *“Cualquier incumplimiento de los requerimientos definidos en el punto 9.4 hará inadmisibles las propuestas sin derecho a reclamo posterior de ninguna especie”*.
- Adicionalmente, la comisión considera en atención a las bases punto 12.1 que *“La Comisión de Admisibilidad **no podrá solicitar documentación adicional**, no entregada en los formatos que exigen las presentes bases a ninguna institución y velará por que se tome nota de observaciones menores de orden o forma para notificar a los postulantes declarados admisibles quienes podrán entregarla posteriormente en caso de ser requerida tras su eventual adjudicación”*



5. Como resultado del proceso de Admisibilidad del presente Concurso, las iniciativas que son declaradas admisibles por la Comisión de Admisibilidad, pasarán a la etapa de Evaluación y las no admisibles no pasarán a la etapa de evaluación.
6. Al cerrar la evaluación de admisibilidad, se tiene el siguiente resultado el cual se presenta en el Listado de Iniciativas con su estado de admisibilidad y las observaciones en la siguiente Tabla:

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
1	FIC18-51	UACH	81.380.500-6	Suplemento Alimenticio Veterinario Anemia	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
2	FIC18-53	UST Osorno	71.551.500-8	Gran Rio Bueno, destino desde la dimensión local	No	No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 3, ya que no presenta documento N°3 "Declaración Jurada Simple de Compromiso" en original de 3 de los profesionales del equipo. No cumple con punto 9.4, numeral 5 de las bases que indican presentar en original documentos: N°5 "Carta compromiso notarial que indique aportes propios o de otras fuentes de financiamiento" (Municipalidad de La Unión y UST Sede Valdivia). No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 11, ya que no presenta documentos solicitados en original de Municipalidad La Unión y numeral 10 de la Corporación Centro para el progreso de la Provincia del Ranco. Además, presenta un documento N°10 sin firma y en fotocopia de Red de Turismo Rural Humedal de Trumao. No cumple con lo solicitado en punto 9.4, numeral 9, ya que no presentan plan de uso del equipamiento, firmado y timbrado en original.
3	FIC18-54	UACH	81.380.500-6	Asistente Virtual y ARC/CRM para empresas turísticas	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases. La versión presentada como original, presenta 2 veces la documentación requerida, lo que es un error menor.
4	FIC18-55	UACH	81.380.500-6	Biocontrolador de Hongos endófitos nativos (HEN)	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
5	FIC18-57	UACH	81.380.500-6	Diagnóstico molecular del estatus inmune de salmónidos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
6	FIC18-58	UACH	81.380.500-6	Implementación de Sistemas Antifúngicos en Quesos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.



Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
7	FIC18-59	UACH	81.380.500-6	Valdivia Smart City	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
8	FIC18-60	INFOR	61.311.000-3	Programa de Formación para estudiantes de Liceos Técnicos Forestales	No	Considerando modificación de la Ley 19.175, art. 68 bis., y la modificación de bases del Concurso Regional de Innovación mediante Res. Ex N°849 del 13 de Julio de 2018, publicada en similar fecha en <a href="http://www.ficlosrios.cl">http://www.ficlosrios.cl</a> , se declara inadmisibles las propuestas, ya que solo se aceptan postulaciones de Universidades en este concurso.
9	FIC18-61	UACH	81.380.500-6	Kit para detección de virus de la leucemia bovina	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
10	FIC18-63	UACH	81.380.500-6	Diagnóstico y Control de Fiebre Q en Bovinos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
11	FIC18-64	UACH	81.380.500-6	Biodistrital	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
12	FIC18-65	INFOR	61.311.000-3	Los Ríos capital de la madera nativa	No	Considerando modificación de la Ley 19.175, art. 68 bis., y la modificación de bases del Concurso Regional de Innovación mediante Res. Ex N°849 del 13 de Julio de 2018, publicada en similar fecha en <a href="http://www.ficlosrios.cl">http://www.ficlosrios.cl</a> , se declara inadmisibles las propuestas, ya que solo se aceptan postulaciones de Universidades en este concurso.
13	FIC18-66	UACH	81.380.500-6	Turismo de base comunitaria e innovación territorial	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
14	FIC18-67	Fundación Chile	70.300.000-2	Cultivo Asociativo de Ostra en Región de Los Ríos	No	Considerando modificación de la Ley 19.175, art. 68 bis., y la modificación de bases del Concurso Regional de Innovación mediante Res. Ex N°849 del 13 de Julio de 2018, publicada en similar fecha en <a href="http://www.ficlosrios.cl">http://www.ficlosrios.cl</a> , se declara inadmisibles las propuestas, ya que solo se aceptan postulaciones de Universidades en este concurso.

Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
15	FIC18-68	UACH	81.380.500-6	Sistema integral frutícola, Región de Los Ríos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
16	FIC18-69	UACH	81.380.500-6	Plataforma de jóvenes rurales de Los Ríos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
17	FIC18-73	Inacap	72.012.000-3	SCAT	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
18	FIC18-75	USS Valdivia	71.631.900-8	Potencial saludable para diferenciar alimentos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
19	FIC18-76	UST Valdivia	71.551.500-8	Vive y Juega Valdivia	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
20	FIC18-77	UACH	81.380.500-6	Gemini	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
21	FIC18-78	UACH	81.380.500-6	Comercialización de Productos Procesados Ovinos	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
22	FIC18-80	UACH	81.380.500-6	Situación de fiebre Q en el ganado bovino lechero	No	No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 3, ya que Director del Proyecto no presenta documento N°3 "Declaración Jurada Simple de Compromiso", en original. No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 10, ya que no presenta en original carta firmada y timbrada de beneficiario del proyecto.
23	FIC18-81	UACH	81.380.500-6	Consolidación del LagoRanco como destino turístico	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
24	FIC18-82	UACH	81.380.500-6	Terapia Inmunomoduladora para cojera de vacas	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
25	FIC18-83	UACH	81.380.500-6	Mejoramiento Proyecto de Trasplante de Médula Ósea	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
26	FIC18-84	PUC	81.698.900-0	Modelo Gastronomico Socio-Ambiental	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
27	FIC18-85	UACH	81.380.500-6	Yafüpav	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.



Correlat.	Código proyecto	Institución	RUT	Nombre Corto	Admisible	Observaciones
28	FIC18-87	UACH	81.380.500-6	Sistema de diagnóstico bacteriológico on-farm	No	No cumple con lo solicitado en punto 9.4, numeral 9, ya que no presentan plan de uso del equipamiento, firmado y timbrado en original. No cumple con lo indicado en las bases punto 9.4, numeral 12, ya que la presentación original de la postulación se presenta sin anillar en hojas sueltas.
29	FIC18-89	UST Valdivia	71.551.500-8	Optimización de las cargas en cosechas	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
30	FIC18-90	UACH	81.380.500-6	Modelo de Producción Eficiente de carne ovina	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
31	FIC18-91	UST Valdivia	71.551.500-8	Exporta fácil	Si	Se deberá ajustar presupuesto, pero no afecta su admisibilidad de acuerdo a bases.
32	FIC18-92	UACH	81.380.500-6	Anticuerpo policlonal contra bacterias emergentes	No	No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 3, ya que no presenta documento N°3 "Declaración Jurada Simple de Compromiso" en original de 1 de los profesionales. No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 4, ya que no presenta documento N°4 "Certificado de Carga Laboral" en original de 1 de los profesionales.
33	FIC18-93	UAutonoma	71.633.300-0	Ruta Fluvio Patrimonial	No	No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 11, ya que no presenta documentos completos solicitados, según el fin del proyecto Bien Público. No cumple con lo solicitado en las bases del concurso, punto 9.5, pues no presenta certificado de postulación del proyecto que se obtiene de la plataforma web de postulación. No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 3, ya que no presenta documento N°3 "Declaración Jurada Simple de Compromiso" en original de 1 de los profesionales. No cumple con lo solicitado en las bases punto 9.4, numeral 4, ya que no presenta documento N°4 "Certificado de Carga Laboral" en original de 3 de los profesionales del equipo. Presenta antecedentes de una profesional que no se menciona en resumen del equipo de trabajo. Formulario original presenta tablas cortadas.
Admisibles: 25 de 33 postulaciones						

- Las iniciativas que resulten adjudicadas, deberán eventualmente actualizar la información y documentos que le sean solicitados desde el GORE, lo que será comunicado conjuntamente con los requerimientos y requisitos de adjudicación que resulten del proceso de evaluación.

Firman en conformidad a lo visto y acordado en sesión de Comisión de Admisibilidad del Concurso Regional de Innovación y Emprendimiento FIC 2018 Región de Los Ríos;



Andrés Hernández Sánchez  
Profesional Fomento e Industrias  
Gobierno Regional de Los Ríos

María Paz Viveros Torres  
Profesional Fomento e Industrias  
Gobierno Regional de Los Ríos

Miguel Angel Martínez Q.  
Encargado Programa FIC  
Gobierno Regional de Los Ríos

Valeria Peña Araya  
Profesional Programa FIC  
Gobierno Regional de Los Ríos